

Primera.—El tipo del remate será en cuanto al lote número 1, la cantidad de 35.675.000 pesetas; en cuanto al lote número 2, la cantidad de 2.600.000 pesetas, y en cuanto al lote número 3, la cantidad de 2.660.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya (número de procedimiento 42370000170232/1994, número de cuenta 0241 01-042400), el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que pueda exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el 15 de abril de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de mayo de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de notificación en legal forma de los señalamientos de subastas y demás extremos contenidos en el mismo a los demandados rebeldes.

Dado en El Vendrell a 12 de enero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—3.557.

EL VENDRELL

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de El Vendrell,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 226/1994, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio, a instancia del Procurador don José María Escudé Nolla, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Finmove, Sociedad Anónima», y don José Ventosa Viñas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados, «Finmove, Sociedad Anónima», y don José Ventosa Viñas:

Urbana.—Edificio compuesto de dos naves industriales separadas entre sí por una calle cubierta de siete metros de anchura, construidas mediante ladrillos, cemento y hormigón sobre parte de una parcela de terreno de superficie 3 hectáreas 50 áreas. Se hallan situadas una en el frente y otra en el fondo. La primera de ellas se halla destinada a oficinas y servicios en su parte delantera y a la industria en su parte trasera, y tiene una superficie de 2.355 metros cuadrados, y la otra, o sea la situada en el fondo, se destinará a sala de máquinas, teniendo una superficie de 2.100 metros cuadrados. Se hallan ambas cubiertas de tejado y linda en junto: Al norte

o izquierda, entrando, con carretera que dirige a Santa Miquel y parte con la carretera de El Vendrell; por el sur o derecha, entrando, con don Fidel Vidal Almirall; al este o fondo, con Mas Cañis, y al frente u oeste, asimismo, con la carretera que dirige a Santa Miquel y parte con la de El Vendrell. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, sección Banyeres del Penedés al tomo 1.377, libro 24, folio 4, finca número 1.622.

Tasada a efectos de la presente en 289.657.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 1.º, el próximo día 11 de marzo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 289.657.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya (número de procedimiento 42370000170226/94, número de cuenta 0241 01-042400) el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que pueda exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 15 de abril de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de mayo de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente edicto de notificación en legal forma de los señalamientos de subastas y demás extremos contenidos en el mismo al demandado rebelde.

Dado en El Vendrell a 12 de enero de 1998.—El Juez accidental.—El Secretario.—3.555.

FALSET

Edicto

Doña Begoña Cerezo Merino, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Falset y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 124/1993, a instancia del Procurador señor Torrents, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra Geralai, don José Batllell Secall y doña Concepción Simo Secall, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes embargados como propiedad del ejecutado, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100, al menos, del precio de tasación, que deberá efectuarse en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado número 4184-0000-17-0124-93 del Banco Bilbao Vizcaya de Mora la Nova (Tarragona), sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación, juntamente con el resguardo de haberse hecho la consignación correspondiente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado. Abriéndose en el acto del remate, surtiendo dicha postura los mismos efectos que las posturas que se realicen en el acto de la subasta en forma verbal.

Cuarta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado por los licitadores, para tomar parte en la subasta, con excepción a la correspondiente a la del mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubieren cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinta.—Solamente podrá el ejecutante hacer posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Los gastos del remate y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Primera subasta: El día 4 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segunda subasta: De no haber postor en la primera se señala para esta segunda el día 6 de abril de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar que la anterior, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Tercera subasta: Si tampoco existiera postor en la segunda se señala para la tercera el día 4 de mayo de 1998, en el mismo lugar y hora que las anteriores, celebrándose sin sujeción a tipo.

En el caso de que se tuviera que suspender el señalamiento de subasta, por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 195, inscrita en el tomo 172, libro 7 de Marça, folio 159. Se valora en la cantidad de 1.500.000 pesetas y que servirá de tipo para la primera subasta.

Finca registral número 175, inscrita en el tomo 172, libro 7 de Marça, folio 155. Se valora en la cantidad de 600.000 pesetas y que servirá de tipo para la primera subasta.

Finca registral número 1.495, inscrita en el tomo 550, libro 20 de Marça, folio 91. Se valora en la cantidad de 800.000 pesetas y que servirá de tipo para la primera subasta.

Finca registral número 2.512, inscrita en el tomo 566, libro 36 de Falset, folio 122. Se valora en la cantidad de 4.300.000 pesetas y que servirá de tipo para la primera subasta.

Finca registral número 2.799, inscrita en el tomo 653, libro 43 de Falset, folio 68. Se valora en la cantidad de 1.500.000 pesetas y que servirá de tipo para la primera subasta.

Finca registral número 1.109-N, inscrita en el tomo 653, libro 43 de Falset, folio 191. Se valora su mitad indivisa en la cantidad de 400.000 pesetas y que servirá de tipo para la primera subasta.

Finca registral número 1.563, inscrita en el tomo 621, libro 22 de Marça, folio 24. Se valora su mitad indivisa en la cantidad de 700.000 pesetas y que servirá de tipo para la primera subasta.

Finca registral número 2.802, inscrita en el tomo 686, libro 45 de Falset, folios 30 y 31. Se valora